



Gobierno Regional
CUSCO



Unidad Ejecutora N° 408
"HOSPITAL ESPINAR"

SALUD MENTAL



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATAJAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

INFORME N° 014-2024/GRCUSCO/GRSC/U.E 408/H.E/ PPSM/P.S/NDPLL

A : Dr. Edwin Soto Ccayahuallpa
Director de la U.E. 408 Hospital Espinar

DE : Ps. Nury Farfán Llave
Servicio de Psicología

ATENCIÓN : Lic. Adm. Jhon Ivan Choquenaira Flores
Jefe de la Unidad de Logística

ASUNTO : Solicito Inclusión

FECHA : Espinar, 14 de mayo del 2024

HOSPITAL ESPINAR U.E. 408	
Fecha:	14 MAYO 2024
Registro N°	3661
Hora:	Folio <

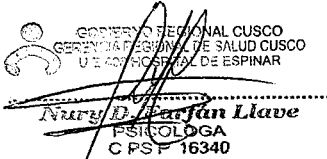
Mediante el presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y hacer de su conocimiento, lo siguiente:

Con la finalidad de brindar una adecuada, oportuna y óptima atención, a los usuarios de diferentes edades en el servicio de psicología y promoción de la salud, a través del programa presupuestal de salud mental; como también cumplir con las metas programadas para el presente año, se solicita exclusión por falta de presupuesto y cambio de ítems, que se detalla a continuación:

DESCRIPCIÓN DE ÍTEM	UNIDAD DE MEDIDA	EXCLUSIÓN
CHALECO DE DRIL TIPO PERIODÍSTICO UNISEX	UNIDAD	4
CASACA ACOLCHADA IMPERMEABLE UNISEX	UNIDAD	1

Es todo cuanto informo y solicito a usted, esperando su atención.

Atentamente.


 GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
 U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR
Nury D. Farfán Llave
 PSICÓLOGA
 C.P.S.F. 16340

ANEXO N° 05: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 0000000087

ECUTORA : 408 UNIDAD EJECUTORA 408 HOSPITAL DE ESPINAR
MODIFICACIÓN : 001547

Costo: 15471504 CONSULTORIO PSICOLOGÍA
Solicitud: 14/05/2024

N°	ITEM Descripción del ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
			EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
			Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
1020	CASACA ACOLCHADA IMPERMEABLE UNISEX	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00

Para la aprobación de modificaciones del CMN, al día hábil siguiente de su presentación (numeral 27.4 del artículo 27):
así como, indicar el/los año(s) que corresponda(n) realizar la inclusión o exclusión de la programación:

La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
La información de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.

La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación del Área usuaria, se suscribe:


GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
UNIDAD EJECUTIVA HOSPITAL DE ESPINAR
Nury P. Porfión Llave
PSICÓLOGA
C.P.S.P. 16948

Firma: Responsable del Área Usuaria

ECUTORA : 408 UNIDAD EJECUTORA 408 HOSPITAL DE ESPINAR
IFICACIÓN : 001547


Costo: 15471504 CONSULTORIO PSICOLOGÍA
Solicitud: 14/05/2024

N.-	ITEM Descripción del ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
			EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
			Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
111	CHALECO DE DRIL TIPO PERIODISTA UNISEX	Unidad	0.00	0.00	4.00	0.00

Para la aprobación de modificaciones del CMN, al día hábil siguiente de su presentación (numeral 27.4 del artículo 27):
Así como, indicar el/los año(s) que corresponda(n) realizar la inclusión o exclusión de la programación:

La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
La información registrada en el campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.

La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación del Área usuaria, se suscribe:



 GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
 DIRECCIÓN DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS
 Nury D. Carfán Llave
 PSICÓLOGA

Firma: Responsable del Área Usuaria

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000050

ECUTORA : 408 UNIDAD EJECUTORA 408 HOSPITAL DE ESPINAR
MODIFICACIÓN : 001547

N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del Item	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
				EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
				Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
Consultorio Psicología							
0000000086	899600070111	CHALECO DE DRIL TIPO PERIODISTA UNISEX	Unidad	0.00	0.00	4.00	0.00
0000000087	899600150020	CASACA ACOLCHADA IMPERMEABLE UNISEX	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00

La modificación registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.

La modificación registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.

Esta información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR

Lic. Adm. Jhon Ivan Choquenaira Florez
JEFE DE LOGÍSTICA

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR

Dr. Edwin Soto Ccaquahuallpa

DIRECTOR EJECUTIVO
Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad